

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Juan Esteban Garcia Goveia
NIT: 1023623273 TELEFONO: 3247760770
CONTRATANTE: Luis Carlos Rendon Renteria
NIT: 71671292 TELEFONO: 3147699832
DIRECCION: Carr. 67 # 92F-13 EMAIL: LuisCarlos292@gmail.com
NOMBRE R/L: CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO
NUMERO RDO: FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO: PLACA: TAT 022 MODELO: 2010 MARCA: Nissan
No INTERNO: 177 CLASE: Urban # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 14
DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO: DIA 24 MES 12 AÑO 25
FECHA DE TERMINA: DIA 26 MES 12 AÑO 25
VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FROM DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del S.T. por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL:
ANTICIPADO: NO
VALOR REST: NO
FECHA PAGO: DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa externa fuerza mayor (fuerza fortuita) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio (decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) Los conductores no están autorizados para realizar obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (NIT) CC de banco b) Informar los días en los que se transporta c) Si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la prestación, esta sujeta a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de los pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a efecto previo y sin lugar a indemnización

PRESTACIÓN DEL SERVICIO
ORIGEN: Medellin HORA SALIDA:
DESTINO: Santa Elena HORA LLEGADA:
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN:
No. PASAJEROS: 14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: Luis Carlos Rendon CC: 71671292 TELEFONO: 314

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

Juan Esteban Luis Carlos Rendon R.
1023.623.273 TRANSPORTADOR CC 71671292. CONTRATANTE